

PA-C06-08

ORACION FVNEBRE
 EN LAS EXEQVIAS DEL EX-
 CELENTISSIMO SEÑOR DON FERNANDO
 JOACHIN FAJARDO DE REQVESENS, Y ZVñIGA MAR-
 ques de los Velez , de Molina , y de Martorel &c. Adelantado , y Ca-
 pitan General del Reyno de Murcia &c. Virrey , y Capitan General
 que fue de los Reynos de Serdeña, y de Napoles del Consejo de
 Estado de su Magestad, y su Presidente en el
 Real de Indias.

Q V E
 EN SV REAL CAPILLA DE NVESTRA SE-
 ñORA DE LA VICTORIA, DEL PALAV DE LA CIV-
 dad de Barcelona, Patronasgo de su Excelentissima Casa
 en 17. de Deziembre 1693.

MANDò HAZER
 SV HERMANA, Y HEREDERA EN TODOS
 LOS ESTADOS LA EXCELENTISSIMA SEÑORA DOña
 Maria Teresa Fajardo de Requesens, y Zuñiga Toledo , y de Portugal,
 Duquesa de Montalto , Marquesa de los Velez &c. Dignissima Esposa
 del Excelentissimo Señor Don Fernando de Aragon, y de Moncada, Du-
 que de Montalto, y de Bibona, Principe de Paterno &c. Del Consejo
 de Estado de su Magestad, su Presidente en el Real de Indias, y Te-
 niente General de todos los Reynos de la
 Corona de Aragon.

PREDICOLA
 EL MUY ILUSTRE SEÑOR DON PEDRO DIMAS DE POTAU
 Camarero, y Pabordre, Dignidad de la Santa Iglesia de Tortosa, Cathedralico
 de prima de Canones de la Vniversidad literaria
 de Barcelona.

SACALA A LVZ
 Y LA CONSAGRA A DICHA EXCELENTISSIMA SEÑO-
 ra. El Dotor en Ambos Drechos Pedro Juan Esteve, Capellan mayor
 de dicha Capilla del Palau, antes Canonigo de la Santa
 Iglesia de Gerona.

Con licencia : En Barcelona , en la Imprenta de Martin Gelabert , Año 1694.

R. 25165

10

June 18

FA-C06-08

15



ORACION FVNEBRE

EN LAS EXEQVIAS DEL EX-

CELENTISSIMO SEÑOR DON FERNANDO

JOACHIN FAJARDO DE REQVESENS, Y ZVÑIGA MAR

ques de los Velez , de Molina, y de Martorel &c. Adelantado , y Ca-

pitan General del Reyno de Murcia &c. Virrey , y Capitan General

que fue de los Reynos de Serdeña, y de Napoles del Consejo de

Estado de su Magestad, y su Presidente en el

Real de Indias.

Q V E

EN SV REAL CAPILLA DE NVESTRA SE-

ñORA DE LA VICTORIA, DEL PALAV DE LA CIV-

dad de Barcelona, Patronasgo de su Excelentissima Casa

en 17. de Deziembre 1693.

MANDÒ HAZER

SV HERMANA, Y HEREDERA EN TODOS

LOS ESTADOS LA EXCELENTISSIMA SEÑORA DOÑA

Maria Teresa Fajardo de Requesens, y Zuñiga Toledo , y de Portugal,

Duquesa de Montalto , Marquesa de los Velez &c. Dignissima Esposa

del Excelentissimo Señor Don Fernando de Aragon, y de Moncada, Du-

que de Montalto, y de Bibona, Principe de Paterno &c. Del Consejo

de Estado de su Magestad, su Presidente en el Real de Indias, y Te-

niente General de todos los Reynos de la

Corona de Aragon.

PREDICOLA

EL MUY ILUSTRE SEÑOR DON PEDRO DIMAS DE POTAU

Camarero, y Pabordre, Dignidad de la Santa Iglesia de Tortosa, Cathedralico

de prima de Canones de la Vniversidad literaria

de Barcelona.

SACALA A LVZ

Y LA CONSAGRA A DICHA EXCELENTISSIMA SEÑO-

ra. El Doctor en Ambos Drechos Pedro Juan Esteve, Capellan mayor

de dicha Capilla del Palau, antes Canonigo de la Santa

Iglesia de Gerona.

Con licencia : En Barcelona , en la Imprenta de Martin Gelabert , Año 1694.

ORACIONES Y VIRTUDES

DE LAS EXCELENTISimas

REPUBLICAS DE VENECIA Y DE

FRANCIA, Y DE LOS REYES DE

FRANCIA Y DE ESPAÑA, Y DE LOS

PRINCIPALES SEÑORES DE

FRANCIA Y DE ESPAÑA, Y DE

LOS SEÑORES DE

FRANCIA Y DE ESPAÑA, Y DE

LOS SEÑORES DE

FRANCIA Y DE ESPAÑA, Y DE

LOS SEÑORES DE

FRANCIA Y DE ESPAÑA, Y DE

LOS SEÑORES DE

FRANCIA Y DE ESPAÑA, Y DE

LOS SEÑORES DE

FRANCIA Y DE ESPAÑA, Y DE

LOS SEÑORES DE



A LA EXCELENTISSIMA
SEÑORA LA SEÑORA, DOÑA MARIA

TERESA FAJARDO, DE REQVESENS, Y ZVÑIGA,
Toledo, y de Portugal, Duquesa de Montalto, Marquesa de los
Velez, de Molina, y de Martorel, Señora de las Baronias de Caf-
telví, de Rosanes, Molin de Rey, y otras en el Lobregate, y de las
Escrivanias de la Baylia General del Principado de Cataluña: Se-
ñora de las Villas de Mula, Alhama, Lebrilla, y de las siete del Rio
Almançora, las Cuebas, y Portilla, &c. Patrona, y Señora de la Real
Capilla de nuestra Señora de la Victoria, del Palau de la Ciudad
de Barcelona. Dignissima Esposa del Excelentissimo Señor Don
Fernando de Aragón, Moncada, Luna, y Cardona, Duque de Mon-
talto, y de Bibona, Conde de Caltanageta, de Colifano, de Aderno,
de Esclafana, de Calatabelota, y de Centorbe, Baron de Melilli &c.
Capitan General del Reyno de Napoles, Gentilhombre de la Real
Camara de S. Magestad, de su Consejo de Estado, Presidente
de el Real de Indias, y su Teniente General de
todos los Reynos de la Corona de
Aragón, mi Señor.

Excelentissima Señora, mi Señora.



El buen Vassallo deve parecer-
se à la Sombra, que siempre
acompaña al Cuerpo, que le
da la vida; y deve ser como el
Eco, que siempre sigue la voz
que le alienta. Confieso, Se-
ñora, que mi maior blazon es
el de ser Vassallo de V. E. y esta será sin duda la

*

oculta

oculta causa, que al considerar compassiva à V.E. por el justo sentimiento de la muerte del Marquès mi Señor (que estè en el Cielo) no puedo contener las lagrimas, que à porfia se me vienen à los ojos.

Bed. in
cat. aur.
sup. Joã.
cap. II.
*Est autem
hominum
consuetu-
do charos
suos mor-
tuos lu-
gere.*

Quiero resistirme, y es en vano la diligencia; porque no puede el Entendimiento, aun con la Sobrana luz de la razon, apagar el fuego ardiente de mi corazon, encendido à benevolos soplos de los soberanos favores, y honras, que he merecido de la Grandeza de V.E. del Marquès mi Señor, y de aquella Real Matrona, raro assombro de nuestros tiempos, por sus heroicas Virtudes; la dignissima Madre de V.E. Aya del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) tan estimada de S. Magestad, quanto venerada de todos los Principes, assi Ecclesiasticos, como Seculares de la Europa.

Acrecentoseme la causa, en las Exequias, que para la Anima del Marquès mi Señor, mandó celebrar V.E. en esta su Real Capilla, deposito sacro de tantos Heroes Progenitores de V.E. cuiua representacion lugubre, tan finamente avivada del Dócto Orador, y de su fervoroso Espíritu, cõ el fondo de sus cõceptos, y lo tierno, y provechoso de sus ponderaciones, confieso que me hiriò eficazmente el corazon, para dar maior impulso à las lagrimas. Ni creo que haya quien pueda cõdenarmelas, si considera, que haviendo yo leído en diferentes Escrituras authenticas, y Autores classicos, las celebres

haza

hazañas por Mar y Tierra de estos Principes Ilustres, y los primeros Pueſtos de la Monarquia, que con tanto credito ocuparon, y viſto los que con tanto acierto havia manejado el Diſunto, venia à ceñir las dilatadas ideas, imaginadas de mas de quatro ſiglos, à la breve comprehenſion de vn Araud funeſto, rodeado de luzes, que todas ſe cõvertian en humo. Todo lo acaba la Muerte! Que maior razon pues para el llanto! O que bien lo entendiò el Marquès mi Señor, renunciandolo todo en vida, para que nada pudieſſe quitarle la Muerte!

Pſal. 38.
Veruntamē in imagine pertrāſit homo.

Aug. ſer. pen. de Advent. Domini
Magne virtutis eſt cū felicitate luctari, magne felicitatis eſt à felicitate non ſuperari.

Cõſta de la cõceſſion con Real Pivilegio de 8. de Agoſto 1542.

En medio de eſta aprehenſion tan triſte, me alentò la conſideracion, que carguè ſobre el firme Azilo, y cierta proteccion, que tienen los Excelentíſſimos Señores Patrones, en eſta ſu Real, y anti- guíſſima Capilla, plátada ya ſin duda en eſta Ciudad, desde que empeçò à rayar en ella la Fè de Jeſu-Chriſto, y concedida despues por el Señor Emperador Carlos Quinto de immortal memoria, à los Excelentíſſimos Señores Don Juan de Zuñiga, y Avellaneda, Gran Comendador de Caſtilla, y à Doña Eſteſania de Requeſens ſu cõſorte, quartenos Aguelos de V.E. pues de los continuos ſufragios, que en ella, por ſus Excelencias ſe tributan à Dios, y à la Virgen Santíſſima (cua milagroſa Imagen por Patrona ſe venera) devemos creer, que eſta piſſima Señora, en la hora de la muerte,

con su asistencia, les franquea el passo libre para la Gloria.

Asseguran esta pia credulidad, tres missas resadas, y la convètual, que con el reso todos los dias se aplican por los Excelentissimos Señores Patrones, amàs de hazerse expresso acuerdo de S. Ex. en todas las demàs missas, que se celebran. Y no menos lo assegura el ser esta Capilla archivo sagrado de inagotables thezoros espirituales, y concha preciosa de sagradas Reliquias, que la ilustran.

Goza de dos Jubileos plenissimos, y perpetuos; el primero en 7. de Octubre, en memoria de la immortal Victoria de Lepanto, concedido con motu proprio de la Beatitud de Pio Quinto, en atenció al grande zelo, y servicios de Don Luis de Requesens Gran Comèdador de Castilla tercer Aguelo de V. E. Teniente General del Señor Don Juan de Austria, y como Ayo de S. A. en dicha expedicion. Quien despues de los maiores Encargos de la Monarquia, como son la Embaxada de Roma, de que resultó la elecciõ de dicho Santo Pontifice, el Generalato del Mar, el Gobierno de Milan, con el caracter de Capitan General de toda la Italia; el Gobierno de Flandes: y despues de haverle manifestado el Cielo su gratificacion, coronándole visiblemente de resplandores, à vista de todo vn Exercito, en aquel estupendo Esguazo del Mar de Duvelandia, y Zelandia, para la expugnacion de las Pla-

Consta
de la Bula
en 14. de
Febrero
1671.

Fam. Es-
tra. lib.
8. de las
Guerras
de Flan-
des.

cas de Cirizea, y Escaldia, murió felizmente en Bruselas, en 5. de Março 1576. El sigundo el dia de todos Santos cōcedido por la Sãtidad de Gregorio XIII. y amàs de estes goza de otros Breves, y Privilegios Apostolicos, cō innumerables Indulgẽcias, para las mas Festividades, y otros dias del año.

Consta
de la Bu-
la en 20.
de Novie
bre 1580.

Goza tambien de insignes Reliquias; como son dos Espinas de la preciosissima Corona de nuestro Redemptor Jesu-Christo, dos pedacitos de su Santissima Cruz, nueve Cuerpos Santos, vn guesso de S. Mathias, otro de S. Bartholome, vn dedo entero de S. Simon Apostoles, y vn guesso de S. Estevan Prothomartir, muchos otros guessos, piernas, y braços de Santos Martires y Confessores, y otras Reliquias, traydas de Roma, Colonia, y Treveris, y otros Santuarios de Alemania, tan legalizadas, que no se puede dudar en ellas.

Y mas que todo la haze singular la Magestuosa sumptuosidad, con que en ella se celebran los Divinos officios, porque lo acorde, y fino de la entonaciõ, lo plausible de las voces, y lo dulce, y armonioso de los instrumẽtos, en Iglesia donde los Capellanes todos son diestros, y agenos de otra funcion mas que la del coro, y del altar, y sin permitirse acceleracion alguna; es cierto, que con todas las dichas circunstancias se viene à fomar vn todo, que dudo haya otro mayor, y bien pocos, que puedan igualarse à este Santuario.

En cuita cõsideracion, Señora, cessen las lagrimas, y destierrense los sentimientos, pues con tanto espiritual thezoro, no pudo errar la jornada la Anima del Marquès mi Señor; ni yo las maximas de mi obligacion, acordando, con reverente obsequio à V.E. los medios, que mas conducen à su maior alivio: como tambien las grandezas de esta su Real Capilla, que tanto engrandece las Reales prerogativas de la Excelentissima Casa de V.E. Joya de tanto realce, que por sus superiores quilates, siempre ha sido la de maior estimacion en su preciosissima Diadema.

Suplico con el rendimiento, que devo à V.E. se sirva de acetar benignamente de este humilde Capellan, Vassallo, y Hechura de V.E. el corto obsequio de esta Oracion funebre, que (no obstante la modestia, y mucha resistencia del Ilustre Orador) faco à la luz publica, pues siendo plato de desengaños, espero serà muy grato, y sabroso à la grande christiandad de V.E. que nuestro Señor guarde, y prospere largos y felizes años, como le suplico, y he menester. Barcelo. 3. de Março 1694.

Excelentissima Señora, mi Señora.

*Humilde à los pies de V. E. Su
mas obligado Capellan y Vassallo.*

Doctor Pedro Juan Esteve.
PARE-

PARECER, Y APROBACION DEL MUY REVE-
rendo Señor Luciano Marsal Presbytero Dotor, y Cathedratico de
Prima Iubilado de Theologia, y Examinador Synodal
en el Obispado de Barcelona.

POr commissiõ del Muy Illustre Señor Dotor Pedro Roig, y Morell Sagristan mayor dignidad, y Canonigo de esta Santa Iglesia Cathedral Vic. Gen. y Off. del Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Manuel de Alba Obispo de Barcelona del Consejo de su Magestad &c. llegò à mis manos la Oracion Funebre, que en las Honorificas memorias, y solemnes exequias del Excelentissimo Señor Marquez de los Velez, en su Iglesia del Palau de esta Ciudad, dixo el Muy Illustre Señor Don Pedro Dimas Potau de Zarreal Camarero, y Pabordre de la Santa Iglesia de Tortosa &c. y comunicando luego gustosamente à los ojos, la que con sentimiento mio, se me avia escapado à los oydos, *tanta dulcedine me tenuit, ut illam sine ulla dilatione perlegerem.* Pues que apenas lei las primeras lineas, quando no parece quede libre para dexar de proseguir su lectura, llenandome con tanta satisfacciõ, que me pareciò no havia que desearse mas en la materia, pudiendo dezirle à su ingenioso, y eruditissimo Orador lo que Platon à otro de su tiempo. *Que de re pro dignitate dici possunt, eorum nihil omisisti, et prater ea, que à te dicta sunt, nemo potest alia plura, et magis ad rem pertinentia, dicere.* Porque cumpliendo con el documento de Salviano. *Cole etiam circumstantias facti.* Hasta la mas minima circunstancia la eleva con primor, y la pondera con sutileza, apoyandolo todo, con grande eficacia, con apacible suavidad, y sin genero de violencia, sobre lo solido del Evangelio, y sagradas letras, siendo igualmente diestro en divinas, y humanas, forenses, y Ecclesiasticas declamaciones, entre las quales, amàs de llevarse esta, como todas, muy asfigurado el credito, y acreditada la calificaciõ, por hija de la profunda capacidad, elevado ingenio, y vniversal erudiciõ del Orador. *Suo enim vitur testimonio, non alieno suffragio.* Le tiene muy singular en la piedad del assumpto, y santa discreciõ con que sabe persuadir, y llega à convencer, para el mayor consuelo; que en lañces como este, ha de ser mayor el gozo de haver tenido tal Hermano, que el dolor de haverlo perdido, conforme à lo que nos diò à entender Christo en el Evangelio, y practicò San Ambrosio en caso bien semejante al nuestro, quando en la muerte de

fr Hermano se consolava diciendo. *Letandum est magis quod talem fratrem habuerim, quam dolendum quod amiserim. Illud enim munus, hoc debitum est. Ita perfruitus sum quandiu licuit, concesso mihi fenore, qui deposuit, pignus recepit, nihil interest, verum abjures depositum, an doleas restitutum.* Todo esto, y mucho mas altamente se comprehende, y se persuade con excellencia, en esta funebre Oration; à quien de justicia se deve la licencia que se pide. Y assi lo siento Barcelona Febrero 23. de 1694.

Dotor Luciano Marsal Presbitero.

Die 26. Februarij 1694.

Imprimatur

Roig y Morell Vic. Gen.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE
Francisco Mora, de la Compania de Jesus, Predicador de su Magestad, Examinador Sinodal de los Obispados de Barcelona, Lerida, y Girona, y Maestro que fue en Sagrada Theologia.

POR comission del muy Illustre Señor Miguel Juan de Taverner, y de Rubi, Canonigo, y Arcediano mayor de Tarragona, del Consejo de su Magestad, Canciller de Cathaluña: He visto este Sermon funebre, predicado en las honras del Excelentissimo Señor Marques de los Velez; y devo dezir, que calumniando tantos à la vida, porque haze desiguales à los vivientes, concediendo la superior Grandeza à los vnos, y el inferior estado à los otros, hallo que estas mesmas desigualdades reparò S. Juan, que hazia la muerte tan acreditada de la rectitud mas severa: *Vidi mortuos magnos, & paucos fillos*: porque la muerte acredita la grandeza de la vida, y quando la vida para con Dios corresponde à la Excelencia, que se logra entre los hombres; no quita la muerte, sino aumenta, y haze perdurables à las grandezas de la excelencia mas elevada. El mayor Grande, que se halla en el texto Santo, fue el Bautista: *Non surrexit major Ioanne Baptista*; y à este le diò la mano del favor el mejor Rey: *1. Et enim manus Domini erat cum illo*; añado, que teniendo en esta mano las riquezas aquel Señor, le hizo superintendente vniversal de sus tesoros: la mayor fortuna pues, y dicha del Bautista, fue ser Grande; no solamente assi entre los nacidos: *Inter natos mulierum*; sino serlo tambien delante del Señor: *Erit enim magnus coram Domino*: porque ser Grande vivo, y muerto, esta es la Excelencia mas verdadera, y la mayor. La grandeza, pues de tanto assumpto se logró en Orador, que por la Excelencia de capacidad, y prendas toda Cataluña venera. Sigo en esto el sentir de San Bernardo: *Non est quod laudare vereamur verissime laudibiles: non est quo vanitas intreret, ubi veritas jam totum occupavit*; y tan del todo tiene la verdad empleados sus elogios merecidos, que apenas se hallará sciencia ni facultad, en q̄ no le sea devido à este gran sugeto vn Panegyrico: venciendo la vniversal comprension de todo, la maxima de Quintiliano: *Ingenium non debet duabus curis partiri*: pues no habla con aquellos caudales, que son como el de la fuente del Parayso, que no se limita à vn rio solamente, sino que se difunde en muchos, y en todos con abundancia, profundidad, claridad, y dilatacion. *Quo circa* (digo con S. Gregorio el Nazianzeno) *non hoc vereor, ne vltima*

Apoc. c. 20.

Luc. cap. 1.

Serm. 3. de omnibus SS.

Lib. 10. instit. c. 3.

Orat. 11.

*tra veritatis metas profiliam ; sed illud contra ; ne infra veritatem subsistam ; y por ser esta la comun, y verdadera aclamacion, sientio, que este sea vn destello solamente desta fuente vniversal, que si bien es lo menos casi, que deste Auctor se promete, es la obra como del diamante, cuya grandeza no se mide por el bulto, sino por el fondo. Por lo qual juzgo, que se deve mucho agradecer al que se podido reducirle à dar este, (y ojala que otros mayores trabajos como puede) à la luz para la comua vtilidad, que serà executar, lo que con profundidad dixo S. Agustín de la mayor, y mas vniversal sabiduria. La sabiduria inmensa del Padre, dixo David, que era palabra; que la avia proferido su coraçon: *Eruclavit cor meum verbum*: Pero no como de lengua que habla; sino como de pluma que escribe; *lingua mea calamus scribe*, y dando razon desto S. Agustín dize: *Quia quod lingua dicitur sonat, & transit; quod scribitur, manet*: Porque siendo el sonido del hablar transeunte, y los caracteres del escribir permanentes, tan grande, y tan vniversal sabiduria no se dava tan bien à conocer, por lo que passa, sino que se avia de manifestar con lo que dura. *Hoc certe* (concluyo con S. Bernardo que escribiendo al grande Obispo Gilberto le dize) *Hoc certe tuo sacerdotio dignum, & nomine: talique profecto decebat specialem tuam philosophiam, praeclaraque tua studia, clarescere testimonio*. Y estando tan lejos de ofender los Dogmas de nuestra santa fe, y buenas costumbres, juzgo que se deve de justicia la licencia para imprimirle. En Barcelona à 20. de Febrero de 1694.*

Pfal. 44.
S. Aug.
ibi.

Epist. 24.

Francisco Mora.

27. Martij 1694. Imprimatur.
Taverner y Rubi Cancellarius.

JESUS,



IESVS, MARIA, JOSEPH.

In illo tempore: Dixit Martha ad Iesum. Ex evangelica lect. Joan. cap. II.



COSTUMBRE es entre Oradores Evangelicos, en los Sermones funebres escoger el thema à su arbitrio; mas yo no se que le tenga, quando el sagrado texto que se à cantado, me ofrece la especie en que me hallo.

Propone el Evangelio las rogativas de Martha, y Maria por su difunto hermano Lazaro: Y lo que vemos en esta Iglesia son sufragios, que la Excelentissima Señora mi Señora Doña Maria Teresa Fajardo de Requesens, y Zuñiga, y su dignissimo Esposo el Excelentissimo Señor Don Fernando Aragon, y de Moncada, Duque de Montalto Principe de Bibona &c. ofrecen por su difunto hermano, el Excelentissimo Señor Marques de los Velez Don Fernando Joachin Fajardo.

Martha, y Maria Hebreas muy nobles, en comũ sentir de los SS. Padres. Y el Excelentissimo Señor Duque de Montalto, y su dignissima conforte, ambos de la primera nobleza, que venera, y respeta nuestra Europa. No es mi cortedad para ser Chronista de tanta grandeza, ni la circunstancia del tiempo me permite divertir el asunto de vna muerte que tengo presente, por otro que immortal vive en las eternidades de la fama.

En el Evangelio hubo clamores, y lagrimas; pero truncando la Evangelica historia, los ruegos de Martha se proponen *Dixit Martha ad Iesum*, y las lagrimas se callan. Quien duda que la muerte del Excelentissimo Señor Marques abrá ocasionado el llanto, y sentimiento, que tan justa causa merece; pero quedandose la Excelentissima Señora Duquesa de Montalto, Marquesa de los Velez su herma-

hermana, con el desconsuelo, aqui, solo manda hazer sufragios para el alma. Pues Señora! Ya que V.E. solo cuyda del alma del difunto, y no de su consuelo: Atiendame aunque ausente, que à V.E. se dirige mi oracion, para que introduciendose sus ecos en el pecho de V.E. conduzgan el alivio, que su Christiana resignacion merece, y mi tendida atencion procura. Sino la malogra aun mas mi insuficiencia, que la distancia.

Hechas vn mar de lagrimas, llorando la cercana muerte de Christo, seguian las hijas de Jerusalem à su Divina Magestad, que con la Cruz à cueftas caminava al Calvario. Quando bolviendose

* Luc. c. 23. 28. Hijas de Jerusalem, no querays llorar por mi, sino por vosotras.

El sentido literal destas palabras es llano. Pero el erudito Juan de San Geminiano. * Las aplica à la muerte de vn justo, y introduce al difunto, que habla assi: Hermanos deudos, y amigos, que con el llanto de mi muerte, pagays la postrer deuda à la fangre, y days la vltima fineza à la amistad, llorad por vosotros, y por mi no llo-reys.

* Joan. à Sato Geminiano. Sermõ fu nebrium. dist. 7. Serm. 6.

O Señora! En tan pia muerte como la del Marques, quien duda que està diziendo lo mismo su Excelencia. Ni à quien sepa quan justo y recto fue este Principe, parecerà violenta la aplicacion. Mas que querrà dezir con estas palabras? Tres cosas (dize este grave Autor) *Primo prohibet tristitiam, cum dicit: nolite flere. Secundo innuit suam gloriam: cum subdit super me. Tertio ostendit remanentium miseriam: in eo quod addit, sed super vos.*

Ea Señora, el q̄ difunto Señor Marques en pocas palabras, dà tres advertencias. La primera, q̄ no se entristesca V.E. pues dize q̄ no llore *nolite flere*. La segunda, manifiesta la gloria de que goza, pues dize, que no lloren por el *super me*. La tercera, acuerda à los que aqui concurrimos à celebrar las exequias de su muerte, las calamidades y contingencias desta vida, pues advierte que sea por nosotros el llanto. *Sed super vos*. Y esto servirà de consuelo à V.E.? Si. Vamoslo averiguando, que yo sin salirme del Evangelio, llevo de estos tres puntos pendiente toda mi oracion.

NOLITE FLERE.

NO ay cosa mas comun en la muerte de vn deudo, ò vn amigo, que el llanto. En el Evangelio, llorò Marta, llorò Maria, lloraron los circunstantes, y aun de la Sagrada humanidad de Christo, sacò lagrimas aquella tierna compaffion. Mas para que llora
Christo?

3

Christo? Para que aprendamos los hombres à llorar, dize mi Padre San Agustín. * Y el Angel Thomàs, añade, que para mostrar que no es reprehensible en estos casos el llanto, se desató en lagrimas aquella fuente de Piedad. Pues porque dize que no lloren *nolite flere?* Llorá Martha, llorá Maria, lloran los circunstantes, y aun el mismo Christo llorá en la muerte de su amigo Lazaro, pues porque no an los otros de llorar?

Estrechemos mas la dificultad. Entra Christo en casa del Archisinagogo, y hallando que por la muerte de su hija, estava toda llena de llanto: *Flebant autem omnes,* * les intima que no lloren. *Nolite flere.* Pues que será, que aqui prohiba el llanto, quando en casa de Martha está tan de parte de la compasión, que su Divina Magestad misma llorá?

Repartieronse los casos, y dieron la razon Dionisio Cartujano, y Simón de Cassia. Dionisio * dijo que en la muerte de Lazaro, se juntó, con el llanto, el ruego, y el sufragio por el alma del difunto. El de Cassia. * dijo, que en casa del Archisinagogo todo fue llanto, y sin sufragio. Conocida diferencia. Mas Santo Dios! Y quantas vezes practicada en el Mundo! Sucede la muerte del hijo, del hermano, y aun del dueño. Verán que se llena toda la casa de llantos, suspiros, y clamores: mas de sufragios por el alma del difunto, no se habla. Pues *nolite flere.* Estas son las lagrimas, que prohibe Christo. *Luctus erat nullumque iuvamen.* Mas vos Señora, que acompañays el llanto de la muerte del Marques, con tantos sufragios para su alma, en Madrid, en Barcelona, en Murcia, y en tantas partes, porque no aveys de llorar como Martha? Ea que si. Llorad Señora, llorad, y sea vuestro consuelo el mismo llanto, y el Christiano modo con que llorays.

Nolite flere. Mas profundidad parece que encubren estas palabras. No dize que no lloren, sino que no quieran llorar. Que esto de llorar quando quiero, y quando no quiero, es llorar por cumplimiento, es abusar del llanto. En buena ley, las lagrimas son indicio del amor, y assi los que se hallaron presentes à la muerte de Lazaro, de ver llorar à Christo, infirieron discretos, lo mucho que le amava *Ecce quomodo diligebat eum.* Pero eran aquellos ojos Divinos, y no podian fingir. Ay ojos humanos! Ventanas del alma! Pero que mucho mientan ellos, si ay en las almas f. ltedad. Mas vos Señora, quando os affige el sentimiento de la muerte de vn hermano, en quien acabò la primera linea de los Heroes Fajardos, aunque continuada en el varonil pecho de V.E: Porque no aveys

4
de llorar como Martha? Ea que si. Llorad Señora, llorad. Y sirvaos de consuelo el llanto, por la causa, y fineza con que llorays.

Hasla aqui la razon està tan de parte del llanto, que no se como acomode à lagrimas tan Christianas, y tan finas el thema *nolite flere*. Pero el Apostol San Pablo me ofrece el modo en aquellas palabras. *Vt non contristemini sicut ceteri qui spem non habent*. No avemos (dize el Apostol) de llorar à los muertos, como aquellos que no tienen esperança; porque nosotros que creemos, y esperamos la resurreccion vniversal, avemos de llorar menos por los difuntos, confiando que están en camino de Salvacion, y que Dios les sacará de las penas del Purgatorio, si por medio de las suffragios que por ellos ofrecemos, juntamos con la esperança la caridad. Sea pues el sentido, y el documento: *Nolite flere sicut ceteri qui spem non habent*.

Pero quando mas cierta esta esperança que agora? Donde mas que aqui, eficazes los suffragios, que se ofrecen por el alma del Señor Marques? El tiempo, y el lugar todo affegura de parte Dios propicia la acceptacion.

* Chrisof. y Theo-phil. in cat. Discurro primero por el lugar. Muchos Santos Padres * en aquellas palabras del Evangelio: *Domine si fuisses hic* reconocen la incredulidad de Martha, pues llegó à pensar que Christo estando presente podia dar salud al enfermo Lazaro; mas no hallandose ausente à la enfermedad. Y que necesitava de corporal presencia como hombre, quien como Dios està con su inmensidad presente à todo lugar. Mas quando considero lo mucho que importa el *Hic* para alcançar de Dios gracias, y milagros, y la esperança que deste *Hic* pudo tener Martha, para la salud de su hermano Lazaro, casi me atreviera à probar que anduvo muy discreta. En la verdad aunque en todas partes derrama la Divina Omnipotencia, el copioso raudal de sus favores à los hombres; pero parece que tiene destinados algunos lugares, como fuente perenne de sus gracias.

No perdamos de vista al Evangelio. Estava (dize) Lazaro enfermo en Bethania en el Castillo de Maria, y Martha: *de Castello Mariae, & Martha*. Mas que serà que San Lucas * hablando desta misma casa no la llama Castillo de Maria, sino casa de Martha: *Et mulier quadam Martha nomine excepit illum in domum suam?* Que à de ser, sino que ruegos tan eficazes, que obligaron à Christo à resuscitar à vn difunto hermano, solo en casa de Maria avian de suceder.

Advirtiólo el Chrisologo en el Sermon 64. de la Resurreccion
de

de Lazaro, reparando en que despues del razonamiento de Martha, le mandò Christo que llamasse à Maria: *Magister adest, & vocat te.* Porque sin Maria ni se podia vencer la muerte, ni reparar la vida, *quia sine Maria nec mors fugari poterat, nec vita reparari.* Venga pues Maria (exclama el Santo) venga quien represente esse dulce nombre. *Veniat Maria. Veniat materni nominis baiula,* para que se entienda, que por ella hago este estupendo prodigio. Miren pues lo que importò ser casa de Martha, ò casa de Maria.

Demos algun realce à esta razon. Quando la llama S. Lucas casa de Martha, la llama sencillamente casa *in domum suam.* Quando la llama S. Juan casa de Maria, la llama *Castillo de Castello Maria.* Noten la diferencia, que va de ser vn edificio casa no mas, ò Castillo fuerte; que essa misma diferencia va de ser casa de Martha, ò ser casa de Maria.

Castillo es Maria, Torre excelsa de David, de quien dijo Ambrosio, que de lejos se descubre, y ahuienta el enemigo, y à su sombra es segura la vitoria, y assi no fue Martha indiscreta, si en el *Hic* deste Castillo fundava la esperança de la salud, pues al mismo *Hic,* y al amparo de Maria se viò Lazaro triunfante de la muerte, y lograda su prodigiosa resurreccion. *De Castello Mariæ. Domine se fuisses hic.*

Fuè esta Real casa en q̄ nos hallamos, Castillo, y Palacio (aun oy conserva el nombre) y esta Iglesia Capilla de los Serenissimos, y antiquissimos Condes de Barcelona. Fuè despues de los Téplarios. Bolvió à la Real Corona, quando se extinguiò essa Religion. Dio la el Inviçtissimo Señor Emperador Carlos Quinto, à Don Juan de Zuñiga, Comendador mayor de Castilla, y à su muger Doña Estefania de Requesens, heredera de la casa de Requesens, por quien se unió, esta gran casa Catalana, lustre y esplendor del Principado, con los Zuñigas de Castilla, y despues con los Fajardos, familia de la sangre Real Gothica, descendiente de Don Bermudo Romaes, hijo de Dō Froila primero Rey de Leon, nieto del Rey Don Pelayo, cuyo esclarecido Solar, es en S. Martha de Ortiguera de Galicia

El hijo destes Señores, que se llamó Don Luis de Requesens, y tambien Comendador mayor de Castilla, fue de la mayor confianza y cariño del Señor Rey Don Felipe segundo, de gloriosa recordacion, y despues de innumerables servicios y experiencias, se hallò en la batalla naval de Lepanto, como ayo del Señor Don Juan de Austria, y con el Consejo, y con la espada, tuvo la mayor parte en aquella celebre Vitoria, la qual se alcançò por

voto

voto especial, y intercession de Nueſtra Señora del Palau. En cuya conſideracion obtuvo de S. Pio quinto varios privilegios Apoftolicos, y entre ellos el de llamarſe eſta ſu Capilla, con el titulo de Nueſtra Señora de la Vitoria, como oy ſe llama.

Luego Caſtillo es eſte no ſolo de Maria vitorioſa ſiempre, ſino de Maria, con el ſingular, y proprio renombre de la Vitoria. Y ſi por ſer aquel Caſtillo de Maria *De Caſtello Maria* fueron tan eficazes los ruegos por el difunto Lazaro! Quien duda, que ſeràn aqui muy eficazes los ſufragios por el difunto Marques! Y que ſiendo eſta Igleſia de Nueſtra Señora de la Vitoria, por ſu interceſſion à de alcançarla el Marques ſu Patron, triunfando de las penas del Purgatorio, como Lazaro de las ſombras de la Muerte! Luego bien aſſegura el lugar nueſtra eſperança. *Domine ſi fuiſſes hic.*

* Gui-
lhelmus
Pepinus
in Ser. di-
ci deſſuc-
tor. *Quili-
bet in Pur-
gatorio ex-
iſtens, lo-
quitur ad
Dominũ
dicēs: De
profundis
clamavi
ad te....E-
duc de car-
cere ani-
mam meã
ideſt, de
Purgato-
rio, quod
eſt quaſi-
carcer
Dei.*

No menos aſſegura la eſperança el tiempo. Oy es Vigilia del dia de la Expectacion de la Virgèn, y no dejarà eſta Soberana Reyna, de quien fue el Marques tan devoto, de llenar con poſſeſſiones de gloria, el dia de ſus eſperanças. Oy empieza la Igleſia à cantar à ſu deſeado, aquellas celebres antifonas. O Sabiduria! O Adonai! O Raiz de Jeſù! O llave de David! *Veni, & educ vinctum de domo carceris, ſedentem in tenebris, & umbra mortis.* Palabras, cuyo ſentido ſin violencia ſe aplica à las almas del Purgatorio, que eſtàn detenidas en aquella obſcura carcel, y calabozo de tinieblas.*

El Cherubin que collocò Dios à la puerta del Paraiſſo, tenia una eſpada de fuego movedido: *Flammæum gladium atque verſatilem.** S. Ambroſio *entiende por eſte fuego el del Purgatorio, y deſta manera explica lo del pſalmo 65. *Transivimus per ignem, & aquam.* Avemos Señor antes de entrar al Paraiſſo, paſſado por el agua, y por el fuego. *Per aquam* (dize el Santo) *vi abluantur peccata, per ignem ut excoquantur.* Por el agua del Bautiſmo, para lavar las culpas, Por el fuego del Purgatorio, para purgarlas. De ſuerte, que la puerta del Paraiſſo eſtà guardada, y defendida por el fuego del Purgatorio? Si. Veamos agora, porque eſte fuego ſe llama movedido. Muy al intento S. Gregorio. * Llama à eſte fuego movedido, porque avia de venir tiempo en que ſe avia de quitar. Mas eſſe tiempo quando? *Quando ſcilicet veniret qui ſue Incarnationis miſterio Paradifi nobis iter aperiret.* Quando viniſſe aquel que con el miſterio de ſu Sagrada Encarnacion, abrieſſe, y deſembaraçaſſe el camino del Paraiſſo.

* Genef.
24.
* D. Am-
broſ. ſup.
pſal. 118.
* D. Gre-
go. in cat.
Luc. 23.

Señores. Todo el año ſe apiada Dios miſericordioſo, de las beneditas Almas del Purgatorio: Pero eſte tiempo en que la Igleſia cele-

7
celebra el misterio de su Sacrosanta Encarnacion, y està ansiosa esperando dentro breves dias à que nasca, parece tiempo mas proprio, para esperar de su Divina clemencia, que desembarcarà la puerta del Paraíso de aquellas llamas. *Flammæum gladiū atque versatilem. Qui sua Incarnationis misterio Paradisi nobis iter aperiret.* Teniendo pues tan bien fundada la esperança en el *Hic*, & nunc del lugar, y del tiempo, para que avemos de llorar? *Nolite flere sicut ceteri qui spem non habent.*

SVPER ME.

EN estas palabras *super me* dize Geminiano, que manifiesta el justo la gloria de que està gozando, pues advierte que no lloren por el: *Secundo innuit suam gloriam: cum subdit, super me.*

O que consuelos ofrece (Señora) à V.E. esta consideracion! Que el Marques està en camino de salvacion, segun su modo de vida, es más que pia credulidad.

Fuè tan devoto, y ajustado à la ley de Dios, quanto era Grande Principe y Poderoso, que no siempre estan desavenidas la virtud, y la Grandeza, y assi necessita de declaracion, lo que se pondera sobre el Cap.21. de San Juan. Verdad es, que el suceso fue assi. Toda la noche avian gastado en vano los Discipulos, pescando en el Mar de Tiberiade, y amaneciendoles Christo à la Orilla, dize el texto, que le conoció S. Juan. Pregunta el Venerable Beda en que le conoció? Y entre otras, dà por primera razon deste conocimiento, el milagro de la misma pesca * *miraculo istius piscationis.* Mas que milagro tuvo aquel lance, para que infiriese Juan ser Christo el que governava la red? Muchos; pero entre los mayores, el que consta literalmente de la misma historia. Llenòse, dize, la red de pezes grandes *plenum magnis piscibus*, y como cosa muy singular advierte, que no se rompió la red. *Et non est scissum rete.* Pues aqui està el milagro. *Ecce aliud miraculum* exclama la Purpura de Hugo * Pezes grandes, y no rompen la red? Poderosos, y no atropellan la ley? Dios anda por alli. Grande milagro.

Mas yo discurro, que el milagro no estuvo en que no rompiesen la red siendo pezes grandes, sino en que no la rompieron siendo tantos, y assi parece que lo quiso significar el Evangelista. *Et cum tanti essent, non est scissum rete.* Muchos fueron los pezes grandes que recogió aquella red sin romperse. Y es la mayor confusion para el vulgo. Tanto Grande ajustado à la ley! Tanto poderoso sin romper la red!

* Beda in
cat.

* Hugo
ad d. cap.
21. Joan.

* Luc. En otra ocasion, despues de la vana fatiga de toda vna noche en-
 cap. 6. tera, mandò tambien Christo hechar la red ; pero aviendo recogia-
 * Hugo ad do vna copiosa muchedumbre de pezes, la red se rompia: *rumpeba-*
 d. c. 5. Lu- *tur autem rete eorum.* * Mas como no avia de romperse, si recogió pe-
 ex. citās in zes de todos generos : Recogiera solo pezes grandes, y no se roma-
 terlinealē, & D. Gre- piera. El rico por pusillanime, y el pobre por impaciente rompen
 goriiū : *Ille rumpit quidi- vitiās, & paupertatē nō sustinet: Pusillanimi- zatis est nō posse sustine- re divitiās, impatiētia est non posse sustinere paupertatem.*
 vitiās, & paupertatē nō sustinet: Pusillanimi- zatis est nō posse sustine- re divitiās, impatiētia est non posse sustinere paupertatem.

* Ioan. 21. *piscibus cen- tū quinquaginta tribus.*

* Psalms. 68. 10.

* Joā. cap. 2. *Recordati sunt vero Discipuli eius quia scriptū est: Zelus domus tue comedit me.*

* Origenes in car.

* D. Hieronym. in car. sup. Math. 21.

Entre los Principes que mas respetaron la red de S. Pedro, fue en nuestrs tiempos el Marques de los Velez. Fidelissimo à la Santa Silla Apostolica, y tan benemerito de la Santidad de Innocencio XI. de santa, y gloriosa recordacion, que devió à su Beatitud frequente correspondencia, y singular cariño. Fue tan Pio, que no pudo sufrir que en sus Governos habitassè Judio alguno, y assí les desterrò à todos siendo Governador de Oran.

Zelus domus tua comedit me dezia el Real Propheta, * y aunque lo pudo dezir de si mismo, es cierto que fue vaticinio del zelo, que mostrò la Magestad de Christo quando arrojò à los Judios del Templo. Todos los Evangelistas refieren el caso ; pero S. Juan * con mas individuacion cuenta, que entonces se acordaron los Discipulos de estar escrito: *Zelus domus tua comedit me.* Que fervor! Que animosidad mostrò Christo en esta ocasion! Origenes * dize que fue accion mas prodigiosa, que la de convertir el agua en vino; porque allí le obedeciò vna materia inanimata, y insensible; y aqui se le rindiò el interessado genio de millares de hombres. San Geronimo * dize que fue el mayor milagro, que obrò Christo en toda su vida ; porque vn hombre solo desterrò del templo, tanta multitud, que apenas huviera bastado à ahuyentarla vn grande exercito.

O soberano Señor ! Que bien cumplió vuestro zelo la Profecia Y como procurò imitarla el Marques ! Si vuestros Dicipulos se acordaron de que por vos se dijo *zelus domus tua comedit me*, acordados vos de la accion del Marques en desterrar à los Judios de Oran.

Oràn, y dézidle *zelus domus mea comedit te*. Premiadle (Señor) este gran zelo. Gente perfida vagabunda, que no teniendo fixo assiento, compra la habitacion con el tributo, y con regalos y presentes enriquece à los Governadores de los lugares en que habita, que pudo ser el desterrarla, sino zelo de la honra de Dios? Cõtra los Moros de las Alpuxarras fuè rayo la espada de Dõ Juã Fajardo, y cõtra los Judios de Oràn fue açote el zelo de nuestro Dõ Fernãdo Joachin.

Nació en fin el Marques bajo oroscopo feliz; mas con su virtud mostrò, que merecia la humana felicidad. Tan amante de aquella, y despreciador desta, que hallandose con los mayores encargos de la Monarquia, en que le tenia ocupado el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) les renunciò todos, falleciendo christianamente, y con todos los Sacramentos, pocos dias despues de la acceptacion de la renuncia, como quien no aguardava otra cosa, que verse desembaraçado para morir.

El demonio enseñò à Christo todos los Reynos del Mundo en vn momento. Y reparando el docto Theophilato, como lo pudo hazer en tan breve tiempo; responde que fue en vna fantastica apariencia, * y hizo bien, porque deste modo era el mundo tentacion: Pero la Divina Providencia, que guiava al Marques de los Velez à este desprecio, se les enseñò como son, y muy de espacio. Fue Governador, y Capitan General de Oràn. Passò despues à Cerdeña, y fue Virrey, y Capitan General de aquel Reyno. De Cerdeña passò à Napoles, y Virreynò en aquel Reyno siete años continuos. Bolvió à España, y fue Cavallerizo mayor de la Reyna nuestra Señora Doña Maria Luisa de Borbon (que goza de Dios) Fue Presidente del Supremo de Indias, y de las Juntas de medios exercitos, y armadas, y Superintendente General de toda la Real Hazienda. Que es esto Santo Dios! Porque caminos, guia vuestra Divina Providencia al Marques! No es esto enseñarle de espacio lo mas substancial de los honores, y Dignidades? Si. Porque el Mundo mirado en la apariencia, y en vn momento, es tentacion: Pero mirado como es y de espacio, es defengaño.

En el Sacramento de la Eucharistia, dize mi Padre S. Agustin; que Christo sujetò à todo el Mundo: *Sacramento Domini mundus subjugatus est*, pero S. Juan parece que lo dize al revès, porque aquella sabiduria infinita, tan Omnipotente como el Padre, solo en la institucion deste Sacramento, mostrò saber que lo tenia todo en sus manos *sciens quia omnia dedit ei Pater in manus*. Mas assi se compone bien; porque en este Soberano Sacramento hizo Chris-

* Theophilato. in
cat. Lucę.
cap. 4: In
Phantasia apare-
re fecit.

to el mayor y mas heroico desprecio del Mundo, y despreciarle tanto quando sabia que lo tenia todo en sus manos, fue el mas valiente modo de sujetarle.

Vamos descubriendo este desprecio. Estava aquel Divino Señor, para instituir este prodigio de prodigios, y milagro de milagros en la noche de la Cena, y advierte el texto, que se levantò de la mesa, y depuso aun aquellas pobres vestiduras que llevaba: *Et ponit vestimenta sua* * y quedando con sola la tunica inconfutil, y en trage de siervo * el que sabia que era Señor de todo, empuçò la accion mas servil, y el mas raro exemplo de humildad que vieron los siglos, lavando, aun mas con lagrimas de sus Divinos ojos que con el agua de la fuente, los pies de unos pobres pescadores, aquel que dentro pocas horas avia de lavar los pecados de todos los hombres con su sangre.

Con tanto cuidado executò esta prodigiosa accion, sin omitir servil ceremonia, q̄ parece que en otra cosa no avia entèdido toda su vida * Pero que mucho, si era este abatimiento de Christo ensayo, ò aparato del mayor desprecio que hizo del mundo inmediatamente, instituyendo el Sacramento de la Eucharistia! Mirad En la natiuidad admitiò presentes que le ofrecieron los Magos: En el desierto admitiò la comida que le sirvieron los Angeles: En la Cruz admitiò la hiel, y vinagre que le dieron los Soldados: En la muerte admitiò el Sepulchro, y aun en el Sepulchro admitiò el vnguento precioso, y la Savana santa. Pero en el Sacramento de la Eucharistia? Aun desse Pan, y desse vino en que quiso Sacramentarse, apartò toda la substancia. Tan grande desprecio, bien merecia aquel ensayo. Mas ponderad como sujetò al Mundo! Despreciandole quando sabia que lo tenia todo en sus manos. *Sacramento Domini mundus subjugatus est: sciens quia omnia dedit ei Pater in manus.*

O Marques de los Velez santa Gloria hayas! Heroico despreciador de tantos cargos, y Dignidades. Pedro dejó vna red, y dize que lo dejó todo; porque dejó en la red las esperanças. Muchos son de sentir, que es mas renunciar las esperanças, que las possessiões; porque en la condicion humana monta mas lo que se espera, que lo que se possehe. Mas en quien possehe tanto como el Marques, quien estará de parte de las esperanças?

Todos los officios, y encargos renunciò el Marques, y aun fuè mas admirable en el modo de renunciarles. Ay vn genero de renunciaciones mas ambiciosas, que la misma pretension. Muchos renuncian, para hazerle rogar con lo que renuncian. Otros renun-

cian

* Joan.
cap. 13.

* Maldonat. hic:
Vt nõ solum servilem rem, sed servilem etiam morem refaceret: unquam servilem gestabat vestem &c.

* Maldonat. hic:
Vt nihil unquam aliud per totam vitam egisse videretur, nullã eius paritẽ nullam prætermisisset servilem ceremoniam.

cian el puesto que tienen, porque no les dieron el que pretendian. Y comunmente todas las renunciaciones son dexacion, pero no desapego. No se han de examinar las renunciaciones, à la luz de lo que se renuncia, sino à la luz del proposito con que se dexa: No se han de medir por lo que el hecho suena, sino por lo que el intento encubre. * Que de hipocritas desapegos tiene el Mundo! Que ambiciones en traje de desprecios! Tengate Dios en el Cielo Marques de los Velez! En la mayor gracia de su Magestad; en el mayor auge de la Fortuna; en el mayor aplauso comun, instò mas de vn año la acceptacion de su renuncia, y mas de vn año se hizo rogar su Magestad, vengandose del Marques los puestos, obligandole à que le costasse el dexarles, la sollicitud y diligencia que no aplicò al adquirirles.

En este estado, cogiò la muerte al Marques, dia de la Comemoracion de los Difuntos, dos de Noviembre deste año 1693. à los 57. de su edad. Pijissima muerte! Bolvamos con ella al Evangelio. En toda su contextura no consta, que Martha pidiesse à Christo la resurreccion de su hermano Lazaro, ni se halla vna sola palabra que lo signifique. Pues si vivo, avia de pedir que le curasse de la enfermedad: *Domine si fuisses hic frater meus non fuisset mortuus*, porque muerto, no à de pedir que le resuscite? Haze el reparo mi Padre S. Agustin, * y responde: *Vnde enim sciebat si fratri eius resurgere vile fuerat?* De donde (dize) sabia Martha que à su hermano le conviniessse el resuscitar?

Esso toca al infalible juizio de Dios, y no à nuestro discurso, y vana presumpcion. Lo cierto es, que convino que Lazaro resuscitasse, porque de aquel estupendo milagro se configuiò la gloria, de Dios, la conversion de muchos, y el principio de nuestra redempcion, pues de aqui tomaron ocasion los Pontifices y Fariseos para juntar el Concilio, en que se decretò, y firmò la sentencia de la muerte de Christo; pero para Lazaro, y su propria conveniencia, Es constante que muriò en gracia, y assi Christo le llamó amigo: *Lazarus amicus noster*; luego indiscreta fuera Martha en pedir que le resuscite.

Señora. Segun lo que he discurrido en particular de la vida, y de verbis muerte del Marques hermano de V.E. lo que mas le convenia era morir. Para que llorays (dize S. Agustin * à Maria, y Martha). Lazaro por quien gemis, sino muere, no alcanzará la salud: *Lazarus quem ingemiscitis, nisi mortuus fuerit non recipiet sanitatem*. El Marques (Señora) sino muriera, no estuviere ya gozando de Dios por

* Cayet. ad Lucæ cap. 14. Et intelligo renunciare quicquid sit de voto, illa enim est verarennuntiatio.

* D. Augustin. in caten. aurea. hic.

* D. Augustin. Serm. 52. Domini, est in apêdico de diversis Serm. 6.

toda

* Hugo ad Luc. cap. 23. toda vna eternidad; luego bien nos aconseja el autor diciendo, que no lloremos por el: *Nolite flere super me.*

SED SUPER VOS.

Quia curiosi persequuntur facta aliorum quam sua.

EN estas palabras, que son las vltimas, y que la obligacion de Orador Evangelico me obliga à escoger, para aprovechamiento de todos los presentes, que doloridos contemplamos esse Cenotafio, dize Geminiano, que nos intima el justo en su muerte, las calamidades de la vida, y que el llanto no à de ser por los que mu-

* D. August. *Fle seriam dum addit: sed super vos.*

bam quomodo morituram & me ipsum mortuum flebam. Quantos ay en el Mundo semejantes à estas mugeres, que llorando seguian à Christo al Calvario, y con toda su piedad merecieron oir esta sentencia *Nolite flere super me sed super vos?* Infinitos dize Hugo Cardenal. * Lloran à los otros, y à si mismos, mas infelizes que los otros no se lloran. Compadecense de las desdichas ajenas, y se descuydan de las propias, porque es tal la curiosidad de los hombres, que mas presto averiguan las obras ajenas que las suyas: Para las obras propias mucho descuydo, para las ajenas mucha perspicacia: En casa propria topas, y en la aje-

* D. Aug. Serm. 52. de verbis Dñi, in appedice de diversis. Serm. 6. in fine. *Turbat se inferi, expectat audentiam omnes mortui, quarebant sua nomina vocari: ne inquit Dominus suscitabit?* na lincas. El mismo San Agustin dize de si en el libro de sus confesiones, que le arrastrò este engaño, porque leyendo las historias de Cardthago llorava à Dido moribunda, y à si mismo ya muerto no se llorava * Pues esso es lo que reprehende, y avisa el justo en su muerte. Mortales si veys las contingencias, desta vida en que quedays, por quien llorays? Llorad la vida que vivis, y no lloreys la vida que passò. Llorad la muerte que esperays, y no lloreys la muerte que ya fue; porque es delirio, que hombres que tambien han de morir se empleen en llorar al que murió.

Bolvamos al Evangelio. Movida la Magestad de Christo del llanto de Maria, y Martha, quiso resuscitar à Lazaro, y encaminandose al Sepulchro, dize el texto q clamò. Vierays discurre mi Augustino * temblar à la muerte, y estremecerse el Infierno, pensando que de aquella vez avian de restituir todos los muertos à la vida: Vierays à todos los difuntos pendientes de aquella Divina Voz, aguardando cada qual su resurreccion; hasta que oyendo nombrar por su proprio nombre à Lazaro, conocieron que no eran todos, sino el solo, à quien llamava. Y luego, obedeciendo à su imperio el Sepulchro, diò aun mas de lo que tenia; porque no tenia el Sepulchro

chro à todo Lazaro, y diò à todo Lazaro. No tenia el Sepulcho à la alma, sino solo al cuerpo; y saliò Lazaro en cuerpo, y alma. Solo estava en el monumento la inferior parte, y saliò todo. *

Mas como saliò? Como! Con los pies, y manos atadas, y con la mortaja, mostrando nuestro Redemptor con duplicadas señas la fuerza de su virtud; porque no fue menor milagro, ni menos digno de admiracion y espanto, ver salir y caminar à Lazaro atado de pies y manos, que resuscitar de entre los muertos. *

Pondera este prodigio el Chrysologo * y dà à nuestro descuido vn valiente golpe. Dirè sus palabras. *Mox Lazarus ab inferis reversus occurrit, apportans vincenda mortis formam.* Saliò (dize) Lazaro llevando consigo las armas, para vencer à la muerte. Poco fue- ra que Christo en Lazaro venciesse à la muerte, sino diera armas con que la venciesse el mismo Lazaro. Vna muerte le avia sucedi- do à Lazaro, y otra le avia de suceder: A la muerte sucedida fue menester que la venciesse Christo; à la que le avia de suceder, podia vencerla el mismo Lazaro. A vna muerte que yà fue, solo Dios pue- de vencerla: A la muerte que à de venir, puede vencerla cada vno, con las mismas armas con que saliò Lazaro para rendirla. Mas que armas? Las ataduras de los pies, y de las manos, y la mortaja. Estas son las armas que Christo diò à Lazaro para vencer à la muerte que le quedava. Como si dixera: para vencer à la muerte que te su- cediò, fue necessaria mi Omnipotencia, y assi la rindiò mi poder; Pero à la muerte que te à de venir, no quiero vencerla yo solo. Rin- dela tu, que ahi tienes las armas.

A Señores, si muriessemos dos vezes! Nadie bolviera à la vida, sin traher de la primera muerte las señales. A si el Imperio de Dios sacasse aqui al Marques de los Velez! Que rayos de luz daria à nuestro defengaño! Mas pues su cuerpo se està en la Sepultura, y estamos persuadidos de que goza de Dios su alma, cargue nuestra consideracion con las señales. Señas son de que murió su Excelen- cia, essa ardiente pira, esse funesto tumulto, y essas paredes enluta- das; essa muerte, solo Dios puede rendirla; pero la que està por ven- nir sobre nosotros, no quiere vencerla Dios solo, sino que nosotros mismos nos ayudemos, y la rindamos, armandonos con la memoria, con el defengaño, y con el llanto: *Nolite flere super me sed super vos.*

Cierto que parece que avemos perdido totalmente el respeto à los defengaños. Desta funebre pompa abrà quien se acuerde mu- cho tiempo, del aparato, de la disposicion, del concurso, y de la mas leve circunstancia; pero de lo que mas importa no nos acor- damos.

En

*D. Aug. ser. 104. de tēpo- re: *Totus Lazarus de monu- mento vi- vus pro- cessit, qui totus ibi nō fuerat.*

*D. Aug. d. Serm. 104. de tē- pore: *ne- enim mi- noris ad- miratio- nis est, la- zarum la- gatū pedi- bus ambu- lare potu- isse, quam à mortuis resurrexis- se.*

*Chriso- log. vbi sup.

En el lib. 4. de los Reyes cap. 19. se refiere aquella grande tragedia del Rey Sennacherib. Ciento, y ochenta, y cinco mil Assirios matò el Angel en vna noche, que la mañana les hallò tendidos en el Campo. Huyo el Rey, dejando á los Israelitas libres del sitio, y de las amenazas. Mas que direys que harian estos hombres, quando vieron huido al enemigo, y reconocierò en el campo aquel teatro horroroso de la muerte? Ciento, y ochenta, y cinco mil cuer-

* Lira ad pos muertos! Dizelo el doctissimo Lyra al cap. 9. de Isaias. Pues interpretando aquel verso del Profeta. *Erit in combustionem, & cibus* Isaiæ: *Di ignis*. Refiere que algunos le entendieron deste suceso, en que el Angel matò à los Assirios con fuego, que consumió, y redujo à pavesas sus cuerpos, sin tocar à los vestidos ni à las armas * Y que los Israelitas salièdo à la campaña, y hallandola cubierta de cadaveres, cõsumidos dètro sus mismas armas y vestidos; empezàro à recoger los vestidos, y las armas, sacudiendo, y dejando el polvo y la ceniza de los cuerpos. Pondrè aqui como se figuè sus palabras: *Ira quod pulvis Ezechia exiens ad colligendum spolia, valde faciliter accipiebat quod correa, REMANENTIBVS CINERIBVS*. En esta facilidad de separar los despojos de las cenizas, carga agora el discurso. Que poco se aprovecharon estos hombres de aquel funesto espectáculo? O necios! Quanto mejor fuera llevarse las cenizas por desengaño, que los vestidos por despojo! Quanto mas acertado fuera, guardar el polvo para memoria de la muerte, que las armas para trofeo de la vitoria! De tan grande funeraria, cargaron con todo, y solo lo que mas importava se dejaron en el campo. Recogieron las armas, y reliquias de la muerte agena, y para vencer à su muerte-propria, se dejaron en el campo las armas.

* Genes. No lo hizo assi Abraham, * pues aviendo cumplido con las exequias de Sara su muger, pidiò à los Hetheos sepulchro para enterrarla, y lo mas pòderable es la frase con que lo refiere el Sacro texto: *Cũque surrexisset ab officio funeris*. Repara en ella el eruditissimo, Mendoza, * y discurre que no dijo la escritura, q̄ se fue, sino que se levantò *non dicitur recessisse sed surrexisse* y llegando à explicar la diferencia destes terminos, añade: *Hoc est, ad perfectiorem vivendã statũ evasisse*. Llorò muy de proposito Abraham la muerte de Sara, y aviendo cumplido con la obligacion de sus exequias, no se apartò ni se fue, sino que se elevò à vna vida mas perfecta. Quantos concurrimos aqui à las exequias del Excelentissimo Señor Marques de los Velez Don Fernando Joachin Fajardo? Muchos. Pero que se dirà? *recessisse?* Que cada vno se bolverà como vino? No Dios

mio,

mio. No sea assi. Sea sufragio en la muerte del Marques, el mejorar nosotros de vida. Digasse *survexisse*, sirva esta funeraria de despertador del alma, de memoria de la muerte que nos espera, y de defengaño del fin que nos amenaza.

Concluyo con el Evangelio. Reparán los Santos PP. en aquella conturbacion, que mostrò Christo en la resurreccion de Lazaro, y della infieren pijssimas consideraciones. Mas para el caso es propria la de San Pedro Chrysologo * pues dize, que se conturbò Christo, porque solo resuscitava à Lazaro, y no à todos los muertos. O que fineza! A todos nos queria, y nos quiere este Divino Señor resuscitar: A los muertos de la carcel del Purgatorio: A los vivos del calabozo de la culpa: Pero *tollite lapidem*. Fieles cuydado. Que à la piedra que cerrava al Sepulchro de Lazaro, no la quiso quitar Christo, sino que en medio de acciones tan prodigiosas y divinas, llamó fuerças humanas para quitarla. Circunstancia que con razon admirò al Chrysologo, * y yo con no menos razon dicitia, que fuè para despertarnos del letargo en que nos tiene nuestra necia confianza. No siempre quiere Dios hazerlo todo. Harà su Infinita Misericordia el milagro de nuestra resurreccion, y nos sacará del Sepulchro de los vicios, à la vida de la gracia; si nos defengañamos que nuestras fuerças an de concurrir à remover la piedra que nos sepulta, y que nuestro coraçon, aun mas duro que la piedra, con el pesar à de romperse, y con el llanto à de ablandarse. *Tollite lapidem*.

Y assi Excelentissima Señora, à quien mi rendida voluntad, ò no se si diga atrevida presumpcion, intentò aconsolar en tan grande perdida, como la del Excelentissimo Señor Marques, hermano querido de V.E. consuelesse con su Heroico Coraçon, y Resignacion Christiana, y dejenos à nosotros la parte del llanto; para que llorando nuestros pecados, *nolite flere super me sed super vos*, y las calamidades, y contingencias desta breve vida *tertio ostendit remanentium miseriam* con proposito firme de no ofender à Dios, resuscitemos à la gracia; y la alma del Difunto à la gloria. *Adquam &c.*
Amen,

* Chri-
sol. serm.
64: *Frem-
muit spiri-
tu quia a-
duc solum
Lazarū,
& non jã
omnes mo-
rtuos sus-
citabar.*

* Chri-
sol. serm.
65. *Incer-
divinas
virtutes,
humanum
Christo re-
quirit au-
xilium? Nõ
sufficit a-
movere la-
pidem. qui
mortẽ suf-
ficiet effu-
gare?*



Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several horizontal lines across the page.

